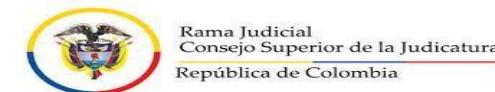


JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



TRASLADO No. 12

Fecha del Traslado 28/Febrero/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final
05001418900120180095400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY	LUZ ELENA QUINTANA ALZATE YOJHAN ANDRES RUIZ QUINTANA	Traslado Art. 110 C.G.P Recurso de Reposición del auto 01-noviembre-2022 corre traslado incidente	01-mar-2023	03-mar-2023
05001418900120210079800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA – CREAMCOOP	JOSE MARIANO RUIZ RIOS OSCAR EDUARDO SANCHEZ HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P Recurso de Reposición del auto 03-noviembre-2022 que notificación electrónica válida - reconoce personería – corre traslado excepciones de merito	01-mar-2023	03-mar-2023

LOS MEMORIALES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN TYBA <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO, AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL DEL DESPACHO.

YENY MARITZA GUEVARA RAMOS

Secretaría